

Nº PARCELA SEGUN PROYECTO	PROPIETARIO Y DIRECCIÓN	DATOS DE LA FINCA				AFECCIÓN					CULTIVO
		TÉRMINO MUNICIPAL	PARAJE	POLIGONO Núm.	Núm. PARCELA SEGUN CATAS-TRO	VUELO (m) Servidumbre de Paso		APOYOS Pleno dominio		OCUP	
						LONGITUD	ANCHO	Núm.	SUPERFICIE (m²)	TEMP (m²)	
22	Hilario Páez Aguilar	Huétor Tájar	El aventadero	1	265	28,89	3				Labor regadio
23	José Páez Aguilar	Huétor Tájar	El aventadero	1	34	94,28	3	5	1,96	100	Labor regadio
25	José Antonio Cobos Entrena	Huétor Tájar	El Aventadero	1	33	70,92	3				Labor regadio
26	José Jaimez Cobos	Huétor Tájar	Vega Vieja	1	32	20,98	3				Labor regadio
27	José Antonio Cobos Entrena	Huétor Tájar	Vega Vieja	1	231	56,43	3				Labor regadio
29	Encarnación Cerrillo Fuentes	Huétor Tájar	Vega Calle	1	206	29,76	3				Labor Regadio
32	Cristóbal Gámiz Quintana	Huétor Tájar	Vega Calle	3	31	44,52	3				Labor Regadio y Pastos
33, 34 y 35	Ayuntamiento de Huétor Tájar	Huétor Tájar	Las Torres	3	30	116,6	3	6 y 7(1/2)	5,21	250	Labor regadio
36	Josefa Gámiz Quintana	Huétor Tájar	Las Torres	3	29	16,99	3	7 (1/2)	1,21	100	Labor regadio
37	Teresa Palomino Torres	Huétor Tájar	Las Torres	3	83	44,25	3				Labor regadio
38 y 39	Luis Toro Jiménez	Huétor Tájar	Las Torres	3	4	141,09	3				Labor regadio
40	María Pilar Gámiz Cerrillo	Huétor Tájar	Las Torres	3	3	59,89	3	8	2,42	100	Labor seco

ACUERDO de 25 de mayo de 2010, de la Delegación Provincial de Córdoba, de notificación del acuerdo de inicio del expediente administrativo de reintegro que se cita.

Anuncio de 25 de mayo de 2010, de la Delegada Provincial de Economía, Innovación y Ciencia de Córdoba, notificando Acuerdo de Inicio del procedimiento administrativo de reintegro recaído en el expediente que abajo se relaciona, incoado según lo dispuesto en el art. 125 del R.D. Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, del Texto Refundido la LGHP de la Junta de Andalucía.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dada la imposibilidad de practicar la notificación de incoación del procedimiento administrativo de reintegro correspondiente a la entidad que a continuación se relaciona, en el último domicilio conocido, se le notifica por medio de este anuncio:

Entidad: Iniciativas Responsables del Conocimiento, S. Coop. And.

Núm. Expte.: RS.0006.CO/08-RT008/10.

Dirección: C/ Maestro Priego López, núm. 33, 14004, Córdoba.
Asunto: Notificación del acuerdo de inicio del procedimiento administrativo de reintegro a dicha entidad de fecha 7 de mayo de 2010.

Motivo: No justificación.

Asimismo, se le informa que a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio, la entidad mencionada tendrá un plazo de quince días para alegar o presentar cuanta documentación estime pertinente para justificar el correspondiente expediente de reintegro, según lo dispuesto en el artículo 79 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Córdoba, 25 de mayo de 2010.- La Delegada, María Sol Calzado García.

ACUERDO de 1 de julio de 2010, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el R.D. Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, del Texto Refundido la LGHP de la

Junta de Andalucía, esta Delegación Provincial ha acordado dar publicidad a la relación de expedientes correspondientes a subvenciones concedidas con cargo a las aplicaciones 0.1.13.00.18.14.3016.47700.72A.9 y 1.1.13.00.18.14.3016.47700.72A.6.2009, en el período comprendido entre los días 1 de enero y 30 de junio de 2010. Las mencionadas subvenciones, que se relacionan anexo al presente acuerdo, han sido concedidas en aplicación de la Orden de 29 de junio de 2009.

Expte.: RS.0030.CO/09.

Beneficiario: Satcor Electrónica, S.L.L.
Municipio y provincia: Córdoba. Córdoba.
Subvención: 16.500,00 euros.

Expte.: RS.0035.CO/09.

Beneficiario: Cerrajería y Aluminios Hermanos Agenjo, S.L.L.
Municipio y provincia: Villanueva de Córdoba. Córdoba.
Subvención: 5.500,00 euros.

Expte.: RS.0036.CO/09.

Beneficiario: Esteticor, S.L.L.
Municipio y provincia: Córdoba. Córdoba.
Subvención: 14.000,00 euros.

Expte.: RS.0001.CO/10.

Beneficiario: Taller Josepi, S. Coop. And.
Municipio y provincia: Hinojosa del Duque. Córdoba.
Subvención: 5.500,00 euros.

Expte.: RS.0003.CO/10.

Beneficiario: Corpore Zen, S.L.L.
Municipio y provincia: Cabra. Córdoba.
Subvención: 14.000,00 euros.

Expte.: RS.0004.CO/10.

Beneficiario: Mobiliario y Decoración del Sur, S. Coop. And.
Municipio y provincia: Lucena. Córdoba.
Subvención: 38.500,00 euros.

Expte.: RS.0005.CO/10.

Beneficiario: Asistencial Menalguir, S.L.L.
Municipio y provincia: Santaella. Córdoba.
Subvención: 14.000,00 euros.